"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1906

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CAZACA S.A., CONTELSA S.A., ESTADO DE ISRAEL, GUSTAVO BITTAR, LATIN INMOBILIARIA S.A., RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA, MAPFRE S.A., UNIVERSO S.A. DE SEGUROS, EMPEDRIL S.A., Y MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS, EL LLAMADO "ALQUILER DE LOCAL PARA LAS OFICINAS EN LA SEDE CENTRAL DEL MAG CON CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG Nº 04/2010.

Asunción, 19 de octubre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva el Informe de Evaluación MAG Nº 32/2010 correspondiente al Llamado "Alquiler de Local para las Oficinas en la Sede Central del MAG con Contrato Plurianual – Ad Referéndum", bajo la modalidad de Locación de Inmueble MAG Nº 04/2010; y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: **CAZACA S.A., CONTELSA S.A., ESTADO DE ISRAEL, GUSTAVO BITTAR, LATIN INMOBILIARIA S.A., RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA, MAPFRE S.A., UNIVERSO S.A. DE SEGUROS, EMPEDRIL S.A., y MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº SUOC10-001263), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura MAG Nº 33 de fecha 22 de setiembre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación a los efectos de proceder a la apertura de sobres a ser realizada en el marco del Llamado "Alquiler de Local para las Oficinas en la Sede Central del MAG con Contrato Plurianual – Ad Referéndum", bajo la modalidad de Locación de Inmueble MAG Nº 04/2010.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado ofertas en fecha y hora señaladas conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **CAZACA S.A., CONTELSA S.A., ESTADO DE ISRAEL, GUSTAVO BITTAR, LATIN INMOBILIARIA S.A., RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA, MAPFRE S.A., UNIVERSO S.A. DE SEGUROS, EMPEDRIL S.A., y MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS**.

Informe de Evaluación MAG Nº 32 de fecha 18 de octubre de 2010, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación a los efectos de realizar la evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03 y que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Analizadas las Ofertas de las Firmas citadas precedentemente, resultan que las mismas son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CAZACA S.A., CONTELSA S.A., ESTADO DE ISRAEL, GUSTAVO BITTAR, LATIN INMOBILIARIA S.A., RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA, MAPFRE S.A., UNIVERSO S.A. DE SEGUROS, EMPEDRIL S.A., Y MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS, EL LLAMADO "ALQUILER DE LOCAL PARA LAS OFICINAS EN LA SEDE CENTRAL DEL MAG CON CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG Nº 04/2010.

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición de este servicio, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar Contrato, teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a las siguientes Firmas: **CAZACA S.A.**, en el Ítem 10, Piso 19 por el monto de GS. 204.999.996 (Guaraníes doscientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido; **CONTELSA S.A.**, en el Ítem 9, Piso 18 por el monto de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido; **ESTADO DE ISRAEL**, en el Ítem 5, Piso 8 por el monto de Gs. 167.589.132 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil ciento treinta y dos) IVA incluido; **GUSTAVO BITTAR**, en el Ítem 8, Piso 17 por el monto de Gs. 90.568.056 (Guaraníes noventa millones quinientos sesenta y ocho mil cincuenta y seis) IVA incluido; **LATIN INMOBILIARIA S.A.**, en el Ítem 6, Piso 9 por el monto de Gs. 192.076.188 (Guaraníes ciento noventa y dos millones setenta y seis mil ciento ochenta y ocho) IVA incluido; **RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA**, en el Ítem 3, Piso 7A por el monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) IVA incluido; **MAPFRE S.A.**, en el Ítem 2, Piso 4 por el monto de Gs. 164.539.524 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil quinientos veinticuatro) IVA incluido; **UNIVERSO S.A. DE SEGUROS**, en el Ítem 7, Piso 12 por el monto de Gs. 181.166.628 (Guaraníes ciento ochenta y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos veintiocho) IVA incluido; **EMPEDRIL S.A.**, en los siguientes: Ítem 1, Piso 3; e Ítem 11, Piso 22 por el monto de Gs. 709.060.476 (Guaraníes setecientos nueve millones sesenta mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido; y **MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS**, en el Ítem 4, Piso 7B por el monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) IVA incluido.

Cabe mencionar que el monto total a ser pagado por este proceso de contratación en el presente Ejercicio Fiscal, es de Gs. 1.099.072.965 (Guaraníes un mil noventa y nueve millones setenta y dos mil novecientos sesenta y cinco) IVA incluido, y el saldo será abonado en el Ejercicio Fiscal 2011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas: **CAZACA S.A., CONTELSA S.A., ESTADO DE ISRAEL, GUSTAVO BITTAR, LATIN INMOBILIARIA S.A., RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA, MAPFRE S.A., UNIVERSO S.A. DE SEGUROS, EMPEDRIL S.A., y MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS**, el Llamado "Alquiler de Local para las Oficinas en la Sede Central del MAG con Contrato Plurianual – Ad Referéndum", bajo la modalidad de Locación de Inmueble MAG Nº 04/2010, conforme a la Planilla de Adjudicación – Anexo II.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1906

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CAZACA S.A., CONTELSA S.A., ESTADO DE ISRAEL, GUSTAVO BITTAR, LATIN INMOBILIARIA S.A.. RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA, MAPFRE S.A., UNIVERSO S.A. DE SEGUROS, EMPEDRIL S.A., Y MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS, EL LLAMADO "ALQUILER DE LOCAL PARA LAS OFICINAS EN LA SEDE CENTRAL DEL MAG CON CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLE MAG Nº 04/2010.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firma Adjudicadas, de la siguiente manera: **CAZACA S.A.**, en el Ítem 10, Piso 19 por el monto de GS. 204.999.996 (Guaraníes doscientos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis) IVA incluido; **CONTELSA S.A.**, en el Ítem 9, Piso 18 por el monto de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA incluido; **ESTADO DE ISRAEL**, en el Ítem 5, Piso 8 por el monto de Gs. 167.589.132 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil ciento treinta y dos) IVA incluido; **GUSTAVO BITTAR**, en el Ítem 8, Piso 17 por el monto de Gs. 90.568.056 (Guaraníes noventa millones quinientos sesenta y ocho mil cincuenta y seis) IVA incluido; **LATIN INMOBILIARIA S.A.**, en el Ítem 6, Piso 9 por el monto de Gs. 192.076.188 (Guaraníes ciento noventa y dos millones setenta y seis mil ciento ochenta y ocho) IVA incluido; **RAQUEL SARAGUSTI GAMBACH DE PERERA**, en el Ítem 3, Piso 7A por el monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) IVA incluido; **MAPFRE S.A.**, en el Ítem 2, Piso 4 por el monto de Gs. 164.539.524 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil quinientos veinticuatro) IVA incluido; **UNIVERSO S.A. DE SEGUROS**, en el Ítem 7, Piso 12 por el monto de Gs. 181.166.628 (Guaraníes ciento ochenta y un millones ciento sesenta y seis mil seiscientos veintiocho) IVA incluido; **EMPEDRIL S.A.**, en los siguientes: Ítem 1, Piso 3; e Ítem 11, Piso 22 por el monto total de Gs. 709.060.476 (Guaraníes setecientos nueve millones sesenta mil cuatrocientos setenta y seis) IVA incluido; y **MARÍA CONCEPCIÓN TORRENS ORDIS**, en el Ítem 4, Piso 7B por el monto de Gs. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones) IVA incluido. Cabe mencionar que el monto total a ser pagado por este proceso de contratación en el presente Ejercicio Fiscal, es de Gs. 1.099.072.965 (Guaraníes un mil noventa y nueve millones setenta y dos mil novecientos sesenta y cinco) IVA incluido, y el saldo será abonado en el Ejercicio Fiscal 2011 sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO